

# **CPA. DAYSI RUIZ**

COMISARIO

Guayaquil, Mayo 20 del 2.019

## **INFORME DE COMISARIO**

A los Señores Accionistas de la Empresa **PROYCOSA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**

En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento a la función que me asigna, el Artículo 279 de la Ley de Compañías, **CUMPLO**, en presentar mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información a los Accionistas de la Compañía PROYCOSA S.A, para el ejercicio económico terminado, al 31 de Diciembre del 2.018, el mismo, que está basado en tres Aspectos Relevantes.

### **1.- CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO. –**

1.1.- Manifiesto, la permanente colaboración de todos los Administradores de la Empresa.

1.2.- He revisado las Resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio y en mi opinión, considero, que la Administración, ha dado fiel cumplimiento a las Obligaciones, Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

1.3.- Los libros de Actas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Así como también, Los Títulos de Acciones y Talonarios, se han manejado con diligencia y con las obligaciones legales pertinentes.

### **2.- PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. -**

En cuanto a esta revisión, manifiesto, que los procedimientos de Control Interno, se han manejado, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; permitiendo así, determinar, los elementos necesarios a aplicar, para expresar una Opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Por lo tanto, menciono, que esta revisión, no presentó, ninguna condición que constituya una debilidad sustancial dentro de la empresa.

## **CPA. DAYSI RUIZ**

**COMISARIO**

### **3.- REVISION A ESTADOS FINANCIEROS. –**

1.- Efectué la revisión del Balance General, así como, el Estado de Pérdidas y Ganancias y comparé los saldos de estas cuentas, con las cuentas del Mayor General.

2.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General.

3.- Revise la naturaleza y la documentación de respaldo de los saldos de las cuentas de Ingresos y Gastos.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos relevantes, la situación financiera de PROYCOSA S.A. S.A., al 31 de Diciembre del 2018; y el resultado de sus operaciones, terminados a esa fecha, de conformidad, con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, basados en la Ley de Compañías y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en la República del Ecuador.

Pongo a consideración, el presente informe a la Junta de Accionistas, cumpliendo así, el mandato legal, que me rige, la Ley de Compañías.

Atentamente,

  
**CPA. DAYSI RUIZ.**  
**COMISARIO**